**MERCOSUR/CT N° 8/ACTA N° 02/22**

**II REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO N° 8 “TRANSPOSICIÓN DE NOMENCLATURA DE ACUERDOS COMERCIALES CON TERCEROS PAÍSES Y GRUPO DE PAÍSES”**

Se realizó el día 29 de abril de 2022, en ejercicio de la *Presidencia Pro Tempore* de Paraguay (PPTP), la II Reunión Ordinaria del Comité Técnico Nº 8 “Transposición de Nomenclatura de Acuerdos Comerciales con Terceros Países”, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

El Coordinador del CT N° 8, Luis Ojeda, en su carácter de Presidencia *Pro Tempore* dio apertura a la reunión y agradeció la participación de las delegaciones, que contó con la presencia de expertos del área de origen. Seguidamente, expuso la agenda prevista, la que fue aprobada.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. **PROGRAMA DE TRABAJO 2022**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre la elaboración del Programa de Trabajo para el año en curso del CT N° 8 que incluye la transposición de las listas de concesiones del MERCOSUR a los países o grupos de países y el proceso de actualización de los requisitos específicos de origen (REO´s).

La delegación de Argentina mencionó que podrían existir tareas que no estén contempladas en dicho Programa de Trabajo presentado, las que, negociadas en este ámbito y en consulta con la CCM, de acuerdo con la normativa vigente, se podrán incorporar a través de adendas.

La delegación de Brasil consultó respecto a la columna de objetivo general que no se encuentra con contenido en el marco de la elaboración del documento.

El Sector de Asesoría Técnica (SAT) de la Secretaría del MERCOSUR (SM) informó que los objetivos generales se encuentran en estudio en el ámbito CRPM-GAIM, motivo por el cual el GMC resolvió aguardar la definición de éstos.

Asimismo, la delegación de Brasil comentó que los operadores utilizan los REO´s a nivel de NALADISA y no así a la NCM, por lo tanto, no estaría aportando mayor provecho en el despliegue de la tarea.

La delegación de Argentina, apoyando lo expresado por Brasil, mencionó que la razón consiste en que la emisión del Certificado de Origen (CO) se solicita en la nomenclatura de origen del Acuerdo.

Las delegaciones de Paraguay y Uruguay expresaron su conformidad con lo mencionado.

El CT N° 8 aprobó su Programa de Trabajo 2022 que consta como **Anexo IV** y lo elevó para consideración de la CCM.

1. **ACUERDO MCS – COLOMBIA (ACE 72)**

La SM/SAT realizó la presentación de la nota metodológica para el tratamiento de los REO´s del presente acuerdo **(Anexo VI)**.

La delegación de Brasil mencionó que la diferencia de tratamiento en relación con las preferencias arancelarias se debe a que los requisitos de origen son definidos en NALADISA.

La delegación de Uruguay expresó que, para el trabajo de análisis de origen, se debe respetar todas las observaciones originales del acuerdo, independientemente a la cantidad y complejidad que pudieran tener al realizar la transposición.

La delegación de Argentina realizó comentarios respecto a la propuesta de convergencia de REO´s en un solo ítem, remarcando la importancia que el ejercicio de correlación sea un reflejo exacto de lo negociado en el acuerdo y realizar todas las observaciones que sean necesarias y sus correspondientes aperturas, para que no resulte en una modificación del acuerdo.

Respecto a la actualización de las preferencias, la delegación de Uruguay mencionó que se encuentra recopilando todos los antecedentes del presente trabajo y se compromete a responder a la brevedad.

1. **ACUERDO MCS – EFTA**

Las delegaciones acordaron remitir sus observaciones con respecto al documento de transposición presentado oportunamente por la SM/SAT. El documento ya contiene los comentarios preliminares realizados por la delegación de Brasil e se incluyeron al referido documento, los campos correspondientes de las demás delegaciones para mantener un único documento de trabajo.

La delegación de Argentina informó que remitirá sus observaciones al trabajo y mencionó que sería necesario contar con más tiempo para su tratamiento entre las delegaciones.

En ese sentido, la delegación de Brasil solicitó contar con la información con antelación a la próxima reunión y así optimizar los tiempos de la agenda del CT.

La delegación de Paraguay se comprometió a consolidar la información remitida por las delegaciones.

La delegación de Uruguay mencionó su disposición para remitir a la brevedad posible sus observaciones teniendo en consideración las prioridades asignadas por GRELEX.

1. **OTROS TEMAS:**

**4.1. Grupo Ad Hoc con Colombia y Perú**

La delegación de Colombia confirmó la recepción de la lista de puntos focales actualizados por parte del MERCOSUR. Cabe mencionar que luego de los trabajos que involucran la adecuación de la nomenclatura a la VII Enmienda, Colombia ya inició la revisión de la propuesta remitida y esperan comunicar oportunamente sugerencias y comentarios al ejercicio.

Con relación al Grupo Ad Hoc con Perú, se encuentra pendiente marcar una fecha tentativa de reunión con la contraparte e iniciar los trabajos de transposición de las listas del ACE 58, en atención al establecimiento del grupo y los puntos focales ya designados.

**4.2. Documento de Israel sobre trabajo enviado por MCS en mayo 2020**

Se socializó con los demás países el archivo recibido por parte de Israel sobre el documento elaborado por los países del MERCOSUR en el marco de los trabajos de actualización del acuerdo **(Anexo V)**. Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el mismo y estimaron conveniente realizar una reunión específica de trabajo, el día miércoles 18 de mayo de 2022, para atender cuestiones que puedan solucionarse de manera inmediata y comunicar sobre el resultado, en la siguiente reunión ordinaria del CT.

**4.3. Otros**

**4.3.1. Modalidades de reuniones y trabajos del CT.**

Para el desarrollo de las tareas del programa anual, las delegaciones acuerdan que se precisará de más tiempo para el análisis de los mismos. Por ende, se establecería a partir de la próxima reunión del CT, 2 (dos) jornadas completas, distribuyendo el mismo entre las que involucra a los técnicos en origen y las listas de preferencias arancelarias.

**PRÓXIMA REUNIÓN**

La próxima Reunión del CT Nº 8 está prevista tentativamente para el 26 y 27 de mayo del 2022.

**ANEXOS**

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Anexo I** | Lista de Participantes |
| **Anexo II** | Agenda aprobada |
| **Anexo III** | Resumen del Acta |
| **Anexo IV** | Programa de Trabajo 2022 del CT N° 8 |
| **Anexo V** | Comentarios de Israel al documento remitido por el MERCOSUR |
| **Anexo VI** | Presentación de la SM sobre metodología de transposición de REO´s |

|  |  |
| --- | --- |
| **Por la delegación de Argentina**Paola Alaguibe | **Por la delegación de Brasil**Eva Costa Lima Pinheiro |
| **Por la delegación de Paraguay**Luis Ojeda | **Por la delegación de Uruguay**Sofia Tuyaré |